

Buenos Aires, *22* de *mayo* de 1996.

Visto lo informado precedentemente por la Subdirección de Arquitectura -Ley 23.984, con relación al traslado de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia n° 8 en lo Contencioso Administrativo Federal y teniendo en cuenta lo informado a fs. 26 por el Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones del fuero, Dr. José María Medrano,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar dicho traslado y asignar a la Fiscalía Nacional de Primera Instancia n° 8 en lo Contencioso Administrativo Federal los locales 19 y 20 del 2do. Piso del edificio de Diagonal Roque Saénz Peña 1190 de esta Capital.-

2°) Asignar a la Fiscalía Nacional de Primera Instancia N° 7 en lo Contencioso Administrativo Federal a cargo de la Dra. Laura Labarthe los locales desocupados del inmueble de Carlos Pellegrini N° 685.

3°) Regístrese y hágase saber.-

